

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJEROS Y/O COMITES	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

CONSEJO CURRICULAR- DOCTORADO EN INGENIERIA SESIÓN ORDINARIA - ACTA DE REUNIÓN No. 002-2023 FECHA: 06/02/2023		
Proceso: REUNIÓN ORDINARIA		
Motivo y/o Evento: : REUNION PROGRAMADA DE CONSEJO CURRICULAR		Hora de Inicio: 4:00 am
Lugar: Coordinación		Hora de finalización: 5:30 am
Miembros	Nombre	Cargo
	ELVIS EDUARDO GAONA GARCIA	COORDINADOR DOCTORADO EN INGENIERÍA
	JOHANN HERNANDEZ MORA	DOCENTE INVITADO
	ROBERTO FERRO ESCOBAR	REPRESENTANTE DOCENTE
	NESTOR GABRIEL FORERO SABOYA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL - SUPLENTE
Elaboró: Elvis Eduardo Gaona García		

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Esta sesión del Consejo Curricular del Doctorado en Ingeniería se desarrolla de manera virtual con quórum decisorio y con la participación de los miembros mencionados anteriormente. Según el Artículo 63 de la Ley 1437 de 2011 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo con respecto a las sesiones virtuales (Los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual, utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de lo actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios).

ORDEN DEL DÍA: Los temas a tratar en el Consejo son los siguientes:

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

1. Solicitud de Asignaturas Tutoradas de los estudiantes: Edwin Villareal López Cod. 20191700021 y Heidly Melisa Ojeda código: 20201700002
2. Solicitud Suficiencia Investigadora Estudiante Jeniffer Paola Gracia Rojas Código: 20191700003
3. Presentación Cumplimiento Pasantía Estudiante Oscar Esneider Acosta Agudelo Código: 20191700001
4. Nombramiento de Co-director y Homologación: Estudiante Oscar Fabián Corredor Código: 20201700004
5. Solicitud de cambio de director por aprobación año sabático Docente Danilo López Sarmiento 1. Estudiante Roberto Pava Código: 20181700013. 2. Leidy Johana Hernández Código: 20191700004, 3. Oscar Fabian Corredor código: 20201700004.

Este Documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJEROS Y/O COMITES	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

6. Solicitud UIFI- nombramiento o ratificación del Docente representante del Doctorado
7. Solicitud Comité de Currículo y Calidad FI- nombramiento o ratificación del Docente representante del Doctorado
8. Solicitud Docente Cesar Leonardo Trujillo: presentación de Investigador y aval para iniciar estancia Postdoctoral
VARIOS
1. Estado académico de los estudiantes
2. Revisión caso Estudiante Jorge Enrique Rodríguez Rodríguez

DESARROLLO:

Lectura de acta anterior:

La Coordinación remitió con anterioridad el acta a los consejeros por correo electrónico para su revisión. El Consejo Curricular del Doctorado en Ingeniería, teniendo en cuenta que no hay ninguna novedad se aprueba unánimemente el acta anterior.

1. Solicitud de Asignaturas Tutoradas de los estudiantes: Edwin Villareal López 20191700021 Heidy Melisa Ojeda 20201700002 El estudiante Edwin Villareal López, envía formato de preinscripción con visto bueno de su director el profesor Luini Leonardo Hurtado Cortés, de la asignatura -Electiva de profundización II (Detección y diagnóstico de fallas. Modalidad tutorada). La estudiante Heidy Melisa Ojeda, envía formato de preinscripción con visto bueno de su director el profesor Beitmantt Geovanni Cárdenas Quintero, de la asignatura Ingeniería de Software orientada a Servicios. El Consejo Curricular una vez revisadas las solicitudes y los soportes enviados, aprueba unánimemente la tutoría de los estudiante Edwin Villareal López y Heidy Melisa Ojeda; y solicita que desde la coordinación se notifique la decisión mencionando que se realicen las actas soportes de la tutorías las cuales se deben presentar el avance en la semana 8 y el cumplimiento total en la semana 16, junto con el reporte de la nota debidamente firmado
2. Solicitud Suficiencia Investigadora Estudiante Jeniffer Paola Gracia Rojas Código: 20191700003. La estudiante Jeniffer Paola Gracia Rojas, con aval de su director el profesor Carlos Enrique Montenegro Marín, y de su co-director el Dr. Iván Orlando Cabeza Rojas presenta ante el Consejo Curricular del Doctorado en Ingeniería el formato de aplicación a Suficiencia Investigadora del proyecto de investigación titulado “Desarrollo de un proceso para la producción de biopolímeros biodegradables (polihidroxialcanoatos) a través de materias primas renovables utilizando cultivos mixtos y lodos provenientes de plantas de tratamiento de agua residuales”, con un avance del 70%. El Consejo Curricular revisa los documentos soporte y verifica el avance del 70% en el cronograma de trabajo, la modificación de los objetivos y el cumplimiento de los requisitos contemplados en el reglamento, aprobando unánimemente la Suficiencia Investigadora de la estudiante Jeniffer Paola Gracia Rojas.

Este Documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJEROS Y/O COMITES	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

3. Presentación Cumplimiento Pasantía Estudiante Oscar Esneider Acosta Agudelo Código: 20191700001

El estudiante Oscar Esneider Acosta Agudelo, con aval de su director el Dr. Carlos Enrique Montenegro Marín, remite a la coordinación del Doctorado en Ingeniería el informe de finalización de la pasantía doctoral (Conforme lo establece el artículo 41 del Acuerdo No. 04 de 2018 del CSU) del proyecto doctoral titulado “Diseño y desarrollo de una extensión tipo ADE en CITYGML para el modelado de ruido ambiental en 3D considerando fuentes de ruido por tráfico rodado e industrial.” realizada en la Universidad Politécnica de Madrid (UPM), en el I2A2-Grupo de investigación en Instrumentación y acústica aplicada, bajo la orientación del Dr. Cesar Asensio; finalizó satisfactoriamente acorde a los lineamientos establecidos en el reglamento del doctorado, con una intensidad de 576 Horas de trabajo correspondiente a 12 créditos académicos. en el periodo comprendido entre el 9 de mayo hasta el 10 de junio y 12 de septiembre hasta el 27 de octubre del 2022. Anexa el informe final de la pasantía firmado por el Director y certificación con la firma del Dr. Cesar Asensio

El Consejo Curricular una vez revisado los soportes y requisitos aprueba Unánimemente el cumplimiento de la pasantía del estudiante Oscar Esneider Acosta Agudelo

4. El Estudiante Oscar Fabian Corredor Código: 20201700004 hace dos solicitudes:

a. Nombramiento de Co-director.

El Estudiante Oscar Fabian Corredor con aprobación de su director el profesor Danilo López Sarmiento, solicita le sea nombrada como co-directora la Doctora en Ingeniería – Diana Yaneth Lancheros Cuesta como co-directora del proyecto de tesis doctoral denominado “Modelo de asignación del espectro radio-eléctrico y su aplicación en redes móviles de quinta generación – 5G utilizando técnicas de espectro compartido. Caso Colombia”, dada su trayectoria investigativa y sus capacidades, competencias y experticia en temas relacionados con el desarrollo de software inteligentes, sistemas de información educativos y diseño e implementación de sensores inteligentes.

La Dra. Diana Lancheros es Ingeniera de Diseño y Automatización Electrónica de la Universidad de la Salle; Especialista en multimedia de la Universidad Cooperativa de Colombia; Magister en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación de la Universidad Pedagógica y Doctora en Ingeniería de la Pontificia Universidad Javeriana https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000947091

El Consejo curricular una vez revisada la solicitud y teniendo en cuenta que la Dra. Diana Yaneth Lancheros cumple con los requisitos decide aprobar unánimemente el nombramiento como Co-directora del proyecto de investigación del estudiante Oscar Fabian Corredor.

b. Estudio de homologación

Se da lectura ante el Consejo Curricular la solicitud de homologación debidamente diligenciada por el estudiante Oscar Fabian Corredor con aval de su director, el Dr. Danilo López Sarmiento, quienes solicitan la homologación de los espacios académicos así:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJEROS Y/O COMITES	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

ASIGNATURAS CURSADAS	ASIGNATURAS A HOMOLOGAR
Nombre del (los) espacio(s) cursado(s): REDES I; REDES II Y REDES III.	Nombre del espacio a homologar: ELECTIVA DE CONTEXTO DE INVESTIGACIÓN - REDES.
Institución y Programa en la cual se cursó dicho(s) espacio(s): Maestría en Ciencias de la Información y las comunicaciones con Énfasis en Teleinformática	Redes es una Asignatura ofertada por el programa de Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones - -Énfasis: Teleinformática,
Fecha en la cual se cursó (o se cursaron) dicho(s) espacio(s): 2005-1; 2005-3 y 2006-1	
Número de créditos académicos: Cada asignatura cursada tiene tres (3) créditos	Número de créditos académicos: Cuatro (4) créditos

ASIGNATURAS CURSADAS	ASIGNATURAS A HOMOLOGAR
Nombre del (los) espacio(s) cursado(s): COMUNICACIONES I Y SISTEMAS DE COMUNICACIONES II.	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN II - COMUNICACIONES.
Institución y Programa en la cual se cursó dicho(s) espacio(s): Universidad Distrital Francisco José de Caldas – Maestría en Ciencias de la Información y las comunicaciones con Énfasis en Teleinformática.	Comunicaciones es una Asignatura ofertada por Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones - -Énfasis: Teleinformática,
Fecha en la cual se cursó dicho(s) espacio(s): 2005-1 y 2005-3.	
Número de créditos académicos: Cada asignatura cursada tiene tres (3) créditos	Número de créditos académicos: Cuatro (4) créditos.

Una vez revisado el caso el Consejo Curricular decide NO APROBAR la solicitud debido a que el estudiante no ha presentado el proyecto de investigación para institucionalización, como se determinó en sesión de Consejo Curricular del 28 de nov del 2022 (Acta 019/2022), donde se aprobó que se realizarán estudios de homologación de electivas de profundización únicamente a estudiantes que tengan la propuesta o proyecto de investigación institucionalizado.

Desde la coordinación se notificará al estudiante y Director explicando la razón por la cual no fue aprobada.

Este Documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJEROS Y/O COMITES	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

5. Solicitud Docente Danilo López Sarmiento cambio de director por aprobación año sabático a. Estudiante Leidy Johana Hernández Código: 2019170004, b. Oscar Fabian Corredor código: 20201700004 c. Roberto Albeiro Pava código: 20181700013

El Docente Danilo López Sarmiento, por aprobación de año sabático según Resolución No. 073 de noviembre 29 del 2022 emitida por el Consejo Académico, solicita el nombramiento así:

Para la estudiante Leidy Johana Hernández propone al profesor Octavio Salcedo Parra que pertenece al grupo de investigación Internet Inteligente.

Para el estudiante Oscar Fabian Corredor proponen al profesor Octavio Salcedo que pertenece al grupo de investigación Internet Inteligente.

Para el estudiante Roberto Pava, quien pertenece al grupo LIDER proponen al docente Cesar Augusto Hernández del grupo de investigación cabe aclarar que el docente Hernández no pertenece al grupo de investigación LIDER.

El profesor Elvis Eduardo Gaona hace la observación que para el caso de los estudiantes Leidy Johana Hernández y del estudiante Oscar Fabian Corredor el director propuesto pertenece al mismo grupo de investigación del profesor Danilo López Sarmiento, en cambio para el caso del estudiante Roberto Pava es importante tener aclarar que el director propuesto (Dr. Cesar Augusto Hernández) pertenece a un grupo de investigación diferente al del Profesor Danilo López, lo anterior con el fin de evitar inconvenientes con la producción científica del tiempo que va a dirigir el profesor Cesar Hernández.

El Consejo Curricular da aval y aprueba unánimemente el nombramiento de los nuevos directores para cada uno de los estudiantes y solicita que desde la coordinación se realice la notificación tanto a los estudiantes como a los directores asignados aclarando el caso del estudiante Roberto Pava.

6. Solicitud UIFI- nombramiento o ratificación del Docente representante del Doctorado

El profesor Nelson Díaz Aldana es quien está actualmente como representante en el comité de la UIFI.

El profesor Elvis Eduardo Gaona comenta que previamente a la sesión de este consejo curricular hablo con el docente Nelson Díaz quien manifestó seguir representando al Doctorado en dicho comité.

El Consejo Curricular está de acuerdo y ratifica el nombramiento del profesor Nelson Díaz Aldana.

7. Solicitud Comité de Currículo- nombramiento o ratificación del Docente representante del Doctorado.

El profesor Diego Julián Rodríguez es quien está actualmente como representante en el comité de Currículo de la Facultad de Ingeniería.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJEROS Y/O COMITES	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

El profesor Elvis Eduardo Gaona comenta que previamente a la sesión de este consejo curricular hablo con el docente Diego Julián Rodríguez, quien manifestó seguir representando al Doctorado en dicho comité.

El Consejo Curricular está de acuerdo y ratifica el nombramiento del profesor Diego Julián Rodríguez

8. Solicitud Docente Cesar Leonardo Trujillo: presentación de Investigador y aval para iniciar estancia Postdoctoral

El profesor Trujillo presenta al Dr. Oscar Carranza Castillo del Instituto Politécnico Nacional de México para realizar actividades posdoctorales en el Laboratorio de Investigación en Fuentes Alternativas de Energía LIFAE, del Doctorado en Ingeniería de Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Las actividades posdoctorales estarán enfocadas al “Desarrollo de un microinversor para su utilización en microrredes”, bajo la dirección del profesor Cesar Trujillo Rodríguez y enmarcadas dentro del proyecto de investigación institucionalizado ante el CIDC de la Universidad Distrital José de Caldas, titulado “Programa de Investigación en tecnologías emergentes para microrredes eléctricas inteligentes con alta penetración de energías renovables” dirigido por el profesor Nelson Díaz Aldana.

Una vez revisada la solicitud y los soportes, el Consejo Curricular da aval y aprueba unánimemente la estancia postdoctoral del Dr. Oscar Carranza Castillo en el grupo de investigación LIFAE. Las actividades de investigación de la estancia posdoctoral inician el 28 de agosto del 2023 al 27 agosto del año 2024.

VARIOS

1. Estado académico de estudiantes.

Se informa que según el cronograma presentado y aprobado el Inicio de clases es el día 13 de febrero de 2023, y a la fecha hay estudiantes pendientes por enviar la preinscripción. El consejo avala ampliación de fechas de envío de preinscripciones hasta el viernes 10 de febrero.

Se presenta el caso del Estudiante Jorge Rodríguez Rodríguez Código: 20161700010, quien para el consejo anterior (acta 001/2023) solicitó y se le aprobó el reintegro. Una vez revisado los periodos que lleva en el Doctorado en Ingeniería. Se evidenció:

PERIODO	OBSERVACIÓN	PERMANENCIA
2016-I y 2016-III	Primer año matriculado.	6 meses <i>Decisión del Consejo Superior Universitario mediante Resolución No. 15 de 2016, por la cual, con el ánimo de garantizar el derecho a la educación, asegurar la correcta finalización del periodo académico 2016-I y evitar perjuicios a los estudiantes que finalizan sus procesos formativos,</i>
2017-I y 2017-III	Segundo año	1 año

Este Documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJEROS Y/O COMITES	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

	matriculado	
2018-I y 2018-III	Tercer año matriculado	1 año
2019-I y 2019-III	Cuarto año matriculado	1 año
2020	Prorroga 1 año aprobada por consejo curricular (Acta 12-2020)	No cuenta para permanencia Resolución 016 del 24 de julio de 2020 del CSU referente a la afectación causada por la pandemia COVID 19. "Por medio de la cual se establecen garantías académicas y administrativas transitorias, a los estudiantes de Especializaciones, Maestrías y Doctorados, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas". ARTÍCULO 1.- NO TENER en cuenta el actual periodo académico especial 2020-1, a los estudiantes de especializaciones, maestrías y doctorados, para el cálculo del límite máximo de renovaciones de matrículas a las que se tienen derecho para culminar su plan de estudios y obtener su título correspondiente. RESOLUCIÓN Nro. 028 (26 de noviembre de 2020) "Por medio de la cual se extienden las garantías académicas y administrativas transitorias a los estudiantes de la Universidad (contenidas en las Resoluciones N° 09 de junio 03 de 2020 y N° 016 del 24 de Julio de 2020 del Consejo Superior Universitario)". ARTÍCULO 1°.- EXTENDER durante el periodo académico de 2020-III, las garantías académicas y administrativas transitorias a los estudiantes de la Universidad contenidas en las Resoluciones N° 09 de junio 03 de 2020 y N° 016 del 24 de Julio de 2020 del Consejo Superior Universitario, incluidos los estudiantes de pregrado y posgrados acogidos al programa académico transitorio de retorno de que trata el Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior Universitario, reglamentado mediante la Resolución 069 del 14 de agosto de 2018 del Consejo Académico.
2021		No cuenta para permanencia RESOLUCIÓN N° 09 (31 de mayo de 2021) "Por medio de la cual se otorgan garantías académicas y administrativas transitorias a los estudiantes de Postgrados de la Universidad para el primer semestre académico del año 2021, en el marco del desarrollo de los semestres académicos bajo la virtualidad y/o alternancia" ARTÍCULO 4°.- EXCEPCIONAR en el actual periodo académico de 2021- I la situación de abandono para los estudiantes de posgrado que no hubieran renovado su matrícula en los términos del calendario académico 2021-I, y que no hayan dado aviso por escrito al respectivo coordinador de proyecto curricular de su cancelación de semestre Resolución No. 019 (9 de agosto de 2022) "Por la cual se exceptiona el periodo académico 2021-3, para efectos de la permanencia de los estudiantes de doctorados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas" ARTÍCULO 1°.- EXCEPCIONAR el periodo académico 2021-3, para los

Este Documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJEROS Y/O COMITES	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

		<i>Doctorados de la Universidad, de suerte que éste no se contabilizará para definir los tiempos máximos de permanencia o de renovaciones de matrículas de sus estudiantes, fijados en la normatividad correspondiente.</i> ARTÍCULO 2°.- El presente acto administrativo rige a partir del día siguiente al de su comunicación, en los términos del numeral 1° del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011, y contra el mismo no procede recurso alguno.
2022	No renovó matrícula para el semestre 2022-3	1 año
2023-I	Consejo Curricular Aprobó reintegro (acta 01/2023)	6 meses (en curso)

De acuerdo con lo anterior y según el reglamento vigente, el Doctorado en Ingeniería, y en atención al Artículo 4, Parágrafo 1 del Reglamento del Doctorado en Ingeniería, una vez pasados los 3 años de estudio se debe solicitar una prórroga ante Consejo Curricular (debidamente firmada por el director y el estudiante):

"Artículo 4°. Duración del Programa. La duración del programa es de tres (3) años contados a partir del periodo académico en el cual ingresó el estudiante, según lo establecido en el documento de Registro Calificado.

Parágrafo 1. En caso de que se requiera una prórroga, el estudiante deberá realizar la solicitud al Consejo del Doctorado en Ingeniería con mínimo tres (3) meses de anticipación al vencimiento de los tres (3) años. Las causales deben ser estrictamente de orden académico o excepcional, para lo cual se deberá adjuntar los soportes correspondientes. Parágrafo 2. La prórroga no podrá superar el término de dos (2) años. Es decir que el Doctorado en Ingeniería tendrá una duración máxima de cinco (5) años."

Para el caso del estudiante Jorge Rodríguez Rodríguez, el periodo máximo para culminar los estudios doctorales es finalizando el semestre 2023-I, donde cumpliría su año 5.

En caso de requerir el año 6 se debe cumplir el requisito de tener depositada el libro de la Tesis al finalizar el semestre 2023-1 y cumplir previamente con los demás compromisos académicos que lo habilitan para el depósito de libro como los son:

1. tener el estatus de candidato doctoral,
2. tener aprobada la suficiencia investigadora
3. tener aprobada su pasantía aprobada

El Consejo Curricular una vez revisado el caso del estudiante Jorge Rodríguez, solicita que desde la coordinación se le notifique tanto al estudiante como al director su estado académico y tiempo de permanencia.

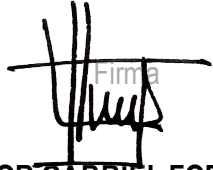
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJEROS Y/O COMITES	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Se agradece a todos los consejeros su participación y se informa que para el próximo Consejo se estará enviando la invitación por correo electrónico.

Finaliza la sesión siendo las 5:30 PM


ELVIS EDUARDO GAONA GARCIA Ph.D
 Coordinador – Doctorado en Ingeniería

Presidente


ING. NESTOR GABRIEL FORERO SABOYA

Representante Estudiantil - Suplente


JOHANN HERNANDEZ MORA Ph.D
 Docente- Planta
Invitado


ROBERTO FERRO ESCOBAR Ph.D
 Docente- Planta
Representante Docente

